

ACTA DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DE CENTRO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: 4 de JUNIO DE 2007
Hora: 12:30 horas
Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria

ORDEN DEL DÍA:

1. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.*
2. *Nombramiento del/la Secretario/a de la Comisión.*
3. *Informe de la Presidenta de la Comisión.*
4. *Renovación de miembros y asignación de créditos docentes.*
5. *Revisión de los criterios de Calificación de las asignaturas de Estancias.*
6. *Ruegos y Preguntas.*

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 2 de Diciembre de 2005.**

Tras la lectura del acta, se aprueba por unanimidad.

2. **Nombramiento del/la secretario/a de la Comisión.**

En éste punto, considero que ha llegado el momento de nombrar el cargo de Secretario de esta Comisión. Dentro del Reglamento de Prácticas Externas de ésta Universidad, esta Comisión debe estar integrada de la siguiente manera:

“La CPC estará integrada por un Vicedecano ó Subdirector, designado por Decano ó Director entre los del centro, en adelante Vicedecano ó Subdirector de Relaciones Universidad Empresa, por los profesores tutores y por una representación de estudiantes que será del 30%. La presidencia recaerá en e Vicedecano ó Subdirector de Relaciones Universidad Empresa y la secretaría en un profesor tutor.”



Es algo que debiera haberse hecho desde el momento de su constitución pero por diferentes motivos, especialmente tras la fusión de las comisiones de estancias y la de prácticas externas, se ha ido retrasando en el tiempo de tal manera que se desearía saber si de forma voluntaria existe alguna persona miembro de ésta Comisión que quiera asumir este cargo de manera que proceda a tomar nota de todo cuanto suceda en ésta reunión. Ángel Sosa se ofrece voluntario, no habiendo ningún otro miembro de la CPC que acepte el cargo.

Con respecto al número de estudiantes, decir que en la actualidad no existe una renovación de los representantes de éste estamento para lo cuál, debo informar que han sido avisados por el decanato a través de la delegación de estudiantes y estamos a la espera de que asignen un número que dependerá del total de miembros que decidamos en ésta reunión.

Se decide tratarlo en Junta de Facultad para elegirlos por sorteo.

3. Informe de la Presidenta de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión pide disculpas ante la tardanza a la hora de convocar esta Comisión. Asume totalmente su responsabilidad, si bien argumenta no haber recibido ninguna notificación de los miembros de la Comisión para tratar algún asunto relacionado con la misma. Sin duda, se ha debido a la falta de tiempo por su parte. Pide reiteradamente disculpas a los miembros de la Comisión.

El informe versa sobre distintos aspectos:

En primer lugar, tras haber visto el número de estudiantes que han salidos de prácticas con profesionales el curso pasado, sea para la realización de Estancias como para la prácticas de verano y otros períodos vacacionales, se informa que la Fundación Universitaria ha tramitado una media de 300 credenciales, cada uno con un seguro y en cada uno de los dos últimos cursos académicos (entre el período comprendido entre el 1/10/2004 y el 30/9/2005 fueron exactamente 316 credenciales y el curso pasado puede consultarse en la memoria que este Decanato redactó, donde el total fue de 276, concretamente 128 para Estancias y 148 lo fueron de prácticas de verano, si bien y dado la necesidad de créditos de libre configuración para completar los créditos de la licenciatura, unos 20 estudiantes hicieron prácticas externas fuera de las dos denominaciones anteriores). Se agradece la gestión de la Fundación, así como especialmente a D. Octavio Iglesias Rodríguez, que de forma cada vez más eficaz consigue hacernos llegar la documentación casi instantáneamente para que cada estudiante

esté cubierto desde el primer día hasta el último en su período de prácticas. En este capítulo de agradecimientos, la Presidenta quiere, de manera especial, agradecer públicamente la dedicación por parte D. Antonio Mejías Arencibia, quien se encarga de los trámites con la Fundación Universitaria.

Del total de estudiantes citados, una parte importante eran estudiantes matriculados en las dos asignaturas de Estancias. En la actualidad, gracias a la gestión de Juan Alberto Corbera y a la de Antonio Mejías en la administración podemos tener actualizados en la página web de la Facultad los estudiantes asignados a un centro de Estancia con sus tutores correspondientes.

Informo que debido a la dificultad de convocar a los veterinarios, unido con la complicada agenda del Rector, así como el elevado gasto de protocolo (placas, distinciones, diploma, vino español, etc.) se ha decidido que el acto protocolario de reconocimiento a los profesionales sea cada dos años, correspondiendo a Octubre 2008 la continuación del evento protocolario.

Antes de finalizar este punto, se informa que en virtud de Real Decreto 1845/1994 de 9 de Septiembre por el que se actualiza el R.D. 1497/1981 de 19 d Junio sobre programas de cooperación educativa, sólo podrán realizar practicas voluntarias en empresas aquellos estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos necesario para la Licenciatura. Esto no afecta a las asignaturas de Estancias.

Por considerar muy importante en la formación profesional y académica de nuestros estudiantes, hasta el día de hoy se está permitiendo la realización de prácticas en entidades dispuestas acoger a nuestros estudiantes sin tener en cuenta éste Real Decreto. Entendemos que es nuestro deber informar esta Comisión para debatir entre todos los miembros de la Facultad de Veterinaria este tema los pasos a seguir el próximo curso académico representados en esta Comisión.

Ángel Sosa comenta que la propuesta de asignación de créditos para la asignatura de estancias debe hacerla Juan Carlos Penedo, profesor tutor de la asignatura de Tecnología de Alimentos, ya que no dispone de la libertad necesaria para su actuación.

Pino Palacios dice pedir un informe a los Servicios Jurídicos de la Universidad.

Antonio Megías, sugiere hablar con otras facultades para ver como han desarrollado la misma.

Esther Sanjuán propone hablar con el Vicerrectorado correspondiente.

4. Renovación de miembros y asignación de créditos docentes.

Existe alguna discrepancia por parte de algún miembro de la comisión a la hora de figurar con créditos docentes asignados.

Se debe debatir la continuidad de aquellos profesores de Estancias que figuren sin estudiantes, al menos a la hora de la asignación de docencia en su área de conocimiento.

De igual manera existe un número de profesores que me han hecho llegar su intención de pertenecer como miembro de esta comisión. Por éste motivo, se ha enviado un e-mail a todos los profesores de la Facultad para que, en caso de estar interesados nos lo hagan saber. La carta en cuestión es la que se adjunta a continuación:

"Estimada/o compañera/o, como sabrás, Estancias I y II son dos asignaturas troncales del plan de estudios asignadas a todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en la Facultad, por lo que cualquier profesor de la titulación (sea ó no miembro de la Junta de Facultad) puede formar parte de la Comisión de Prácticas de Centro (CPC) que es el órgano encargado de su organización.

De esta forma, en la próxima CPC, prevista para el próximo 10 de Septiembre, se incluirá un punto del orden del día para la renovación de sus miembros, por lo que pedimos a todos los profesores interesados en incorporarse a la CPC, el envío de un correo electrónico a la Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria (elirodriguez@dpat.ulpgc.es) solicitando el deseo de incorporarse a la Comisión.

Animamos a la participación del mayor número de profesores en la CPC con la finalidad de distribuir la carga docente que supone la impartición de esta asignatura troncal. Actualmente el número de miembros de la Comisión asciende a 20 por lo que la carga docente total de estas asignaturas (150 horas) se reparte entre estos profesores. De forma actualizada se puede consultar la asignación de profesores tutores a los estudiantes en la Web de la Facultad dentro del apartado de Estudiantes y Extensión Universitaria ó directamente en la dirección: <http://www.fv.ulpg.es/index.php?pagina=ordenacion&ver=estanciastutores>



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Por ahora no sabemos si el acuerdo con la anterior Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado para la asignación de la docencia de estas asignaturas permanecerá tras el cambio en el Rectorado. En los próximos días nos pondremos en contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica para solicitar que el procedimiento sea el mismo que hasta ahora, que no es otro que realizar un cálculo que pondera la participación de las distintas áreas de conocimiento y el número de estudiantes tutorados. Lo que queremos resaltar es nuestra postura: las horas dedicadas a esta asignatura deben contabilizarse en el plan docente, que es aproximadamente una hora por alumno tutorado.

Es por esto muy importante resaltar que a la hora de la asignación de la docencia por parte de los Departamentos no se realice una asignación de horas en base a la elección del profesorado según categoría, pues se trata en este caso de una asignación personalizada de la carga. A modo de símil, sería como si las horas del doctorado que tenemos asignadas de forma personalizada entraran en el reparto dentro del área de conocimiento.

Esperando tu participación en esta Comisión, te envío un afectuoso saludo."

Pino Palacios sugiere cambiar el último párrafo de la carta anterior por "asignar créditos a las distintas áreas departamentales. Que cada profesor elija sus créditos. No regimos por la normativa".

Carlos Gutiérrez dice distribuir los créditos a cada área.

Los profesores que han manifestado su opinión acerca de pertenecer a esta comisión han sido:

Acosta Hernández, Begoña del área de Sanidad Animal
Conrado Carrascosa del área de Bromatología
Castro Navarro, Noemí del área de Producción Animal
Fernández Rodríguez, Antonio Jesús del área de Anatomía y Anatomía Patológica
Otilia Ferrer del área de Medicina y Cirugía Animal
Ramírez Olivares, Natividad del área de Tecnología de los Alimentos

Por tanto la comisión definitiva quedaría como sigue:

- ACOSTA HERNÁNDEZ, BEGOÑA
- ARENCIBIA ESPINOSA, ALBERTO
- BATISTA ARTEAGA, MIGUEL
- CARRASCOSA IRUZUBIETA, CONRADO
- CASTRO NAVARRO, NOEMÍ



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



- CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO
- DÉNIZ SUÁREZ, SORAYA
- DORESTE CABALLERO, FRANCISCO
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ZAYAS, ANTONIO
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO JESÚS
- FERRER QUINTANA, OTILIA
- GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE
- GUTIÉRREZ CABRERA, CARLOS
- JABER MOHAMED, JOSÉ RADUAN
- MILLÁN DE LARRIVA, RAFAEL
- MORALES DORESTE, MANUEL
- MORALES FARIÑA, INMACULADA
- ORÓS MONTÓN, JORGE
- PALACIOS DÍAZ, MARÍA DEL PINO
- RAMÍREZ CORBERA, ANA SOFÍA
- RAMÍREZ OLIVARES, NATIVIDAD
- RIVERO SANTANA, MIGUEL
- RODRÍGUEZ PONCE, ELIGIA
- RUIZ REYES, ANTONIO
- SANNJUAN VELÁZQUEZ, ESTHER
- SOSA SONZÁLEZ, ANGEL
- VILAR GUERRERO, JOSÉ MANUEL

Llegados a este punto, y una vez determinada la composición actual de esta comisión, el reparto de los créditos docentes quedaría pendiente de reasignación una vez se reciba del Vicerrectorado de Ordenación Académica la respuesta acerca del procedimiento a seguir.

5. Revisión de los criterios de Calificación de las asignaturas de Estancias.

En otro orden de cosas, el pasado 15 de Mayo del corriente, la presidente recibió la llamada de un clínico que habitualmente acoge a estudiantes para hacer prácticas en su clínica. Manifiesta su total disconformidad a la hora de que los estudiantes rellenen el modelo de dietario con todas y cada una de las intervenciones efectuadas en su consulta. De forma serena, pero contundente manifiesta su total oposición a dicho dietario por considerar que vulnera la intimidad de su consulta. Tras lo cual se niega en rotundo a volver a facilitar estos datos, lo cual lo llevo a la consideración de todos los miembros para proceder a elaborar otro sistema alternativo que sirva para, de forma objetiva poder calificar a los estudiantes matriculados en Estancias.

En la actualidad, tal y como figura en el proyecto docente de las asignaturas, los criterios de evaluación de esta asignatura son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



“La evaluación de esta asignatura será en base a tres conceptos:

- *el contenido del dietario*
- *una serie de preguntas generales coordinadas y específicas de cada área*
- *una serie de preguntas específicas de cada tutor.*

Y en función de estos aspectos, la nota final que saldrá reflejada en el acta quedará compuesta por los siguientes porcentajes:

- *35% informe del veterinario que acoge al alumno*
- *40% memoria presentada por el alumno*
- *25% entrevista personal con el tutor en el que se podrá valorar de modo opcional cualquier presentación en formato PowerPoint que el estudiante decida aportar a título voluntario.*

Será requisito imprescindible para superar esta asignatura aprobar la parte correspondiente al informe del veterinario que acoge al estudiante.”

Así mismo, la memoria presentada por el estudiante a su tutor genera discrepancias entre algunos clínicos, por lo que planteo aquí la toma de una decisión que permita su modificación. Actualmente es textualmente:

1.- Obligatoria:

Constituida por un dietario donde se reflejen las actividades realizadas diariamente, en formato agenda ó similar (se dispone del modelo en la página web de la Facultad, dentro de la asignatura de Estancias). Rellenar una hoja por cada día.

En cada hoja quedará reflejado:

- *Centro donde se realiza la actividad práctica (se puede sustituir por el sello).*
- *Actividades prácticas realizadas en la fecha concreta.*
- *Vº Bº y firma del veterinario ó técnico responsable.*

Cada hoja diaria se acompañará de un breve resumen de la práctica realizada en la cara de atrás, que será debatida en la entrevista con el tutor.

Una vez expuesto el criterio del clínico y su evaluación posterior de la asignatura, la Presidenta recalca la necesidad de modificar el criterio.

A continuación, Inmaculada Fariña hace unas consideraciones a favor de la aplicación de unos criterios más precisos, no por la comodidad que genera hacerlas en el hospital, para ello, argumenta por limitar entrada de alumnos (muchos no cumplen los horarios) y cortar las estancias en el hospital, valoración del peso ó responsabilidad del veterinario profesional, dietario; en definitiva, ser más estricto con el cumplimiento de los criterios.

José Manuel Vilar expresa un no a la realización de estancias en el hospital, así como unificar los criterios.

Carlos Gutiérrez comenta al respecto, poner una escala (0-10) del veterinario profesional, en desacuerdo con el dietario, y calificar ó valorar las habilidades del alumno así como trato al público. Expresa también



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



estar de acuerdo con el veterinario de no fiscalizar, así como suprimir los casos del día.

Jorge pide que el veterinario profesional garantice el número de horas y la actividad general realizada por el alumnado.

6. Ruegos y preguntas

Y siendo las 13.30 horas, se levanta la sesión.

**La Presidenta de la Comisión de
Prácticas de Centro**

**El Secretario de la Comisión de
Prácticas de Centro**



Eligia Rodríguez Ponce

Ángel Sosa González